



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárase ciudad a la localidad de San Bernardo, ubicada en el partido de La Costa .

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

INDARTE DÉBORA SILVINA.
DIPUTADA.

BLOQUE FRENTE DE TODOS.
H.C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

San Bernardo del Tuyú, popularmente conocida como San Bernardo, es una ciudad balnearia y turística argentina en el partido de La Costa, provincia de Buenos Aires. Sus playas son bañadas por el mar Argentino, en el accidente conocido como cabo San Antonio.

San Bernardo es también mencionada como "La Perla de La Costa" por ser el centro urbano con mayor movimiento comercial turístico del partido y por la belleza de la ciudad.

Las playas de San Bernardo presentan los días de viento norte aguas templadas (16° C) y pardas, mientras que son más frías (13° C) pero de color azul cuando ocurren las sudestadas.

La temperatura máxima promedio en verano es de 26° C, con máximas de 33. En invierno se transforma en una ciudad muy tranquila donde las temperaturas bajan considerablemente.

La localidad fue fundada por el Señor Juan Carlos Chiozza y varios socios más. Pero los orígenes se remontan a la vecina localidad de Mar de Ajó Norte. Allí, compraron 114 hectáreas en 1939, levantaron un balneario e incluso pensaron en un puerto de aguas profundas para lo que construyeron un espigón entrando al mar que muchos años más tarde sería reutilizado como muelle. Tras el loteo, no quedó del todo conforme y en 3 años se disolvió la sociedad con Luis Guerrero y Luis Pina. Entonces, decidió crear otro.

En 1942 Juan Carlos Chiozza junto a sus hermanos Carlos, Enrique, Mario y Arnaldo más Pedro H. González, Francisco Martini, Tito Trebino, Pedro Podestá y Amadeo Barousse fundaron la "Compañía Inmobiliara del Este Argentino S.R.L." -C.I.D.E.A.-, con ésta llevó a cabo la compra de 191 has. junto a la costa atlántica argentina. El terreno era parte del establecimiento ganadero denominado "San Bernardo" que pertenecía a los señores Juan Enrique, María Faustina, Carlos, Luis y Alberto Duhau, siendo de la familia de este último gran



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



parte de las tierras de la zona. La compra fue realizada con la intención de fundar un balneario y playa turística.

El nombre elegido para la localidad fue el que tenía la estancia y además evoca a San Bernardo, Abad de Claraval -el agregado de Tuyú se hizo más adelante-.

San Bernardo ha crecido de manera incesante para convertirse en una localidad importante con infraestructura hotelera de categoría, al igual que sus departamentos, casas y paseos de compras. Hoy cuenta con más de 10.000 habitantes.

Todo sin perder de vista el entorno natural y las playas que están bordeadas por un cordón de médanos con abundante vegetación.

San Bernardo conjuga la concentración de modernas confiterías, discos y pubs que se extienden a lo largo de las avenidas y calles bordeadas de frondosos árboles.

La calle peatonal J.C. Chiozza, que se extiende por más de 14 cuadras, es un paseo obligado en la ciudad, con comercios de todo tipo y artistas callejeros.

La vida nocturna es muy activa y con muchas propuestas para todas las edades, contando con una gran cantidad de restaurantes, pubs, discotecas, teatros y bingo.

San Bernardo es el lugar ideal para disfrutar del sol, la playa, el mar y la noche estival, con todos los atractivos turísticos de una gran ciudad, enmarcado en un agradable ambiente familiar.

Cuenta con servicios de primer nivel y diferentes propuestas para todas las edades. Sus playas son tranquilas y hay muchas para elegir, según las necesidades de cada viajero.

Atractivos:

Observatorio de La Costa: Ubicado en avenida Chiozza 2440, brinda la posibilidad de observar todos los planetas del sistema solar, galaxias y constelaciones. Cuenta con una Sala de Proyección y un sensor que mide el deterioro de la Capa de Ozono.



EXPTE. D- 3194

/19-20



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Museo de la Fundación: En sus distintas salas se pueden apreciar una muestra fotográfica de la fundación de San Bernardo y sus pioneros. Está emplazado en calle San Juan 2441.

Plaza de la Familia: Aquí convergen la naturaleza y la mano del hombre. En el marco de una imponente arboleda, durante el verano, funciona una variada Feria Artesanal. La plaza cuenta con un anfiteatro donde diariamente se realizan espectáculos circenses y es la sede de la Fiesta Nacional del Sol y La Familia, que se realiza el tercer fin de semana del mes de diciembre a modo de apertura oficial de la temporada estival.

Plaza Don Bosco: Lleva este nombre en memoria al ilustre pedagogo de la Juventud San Juan Bosco. En medio de una frondosa arboleda de más de 50 años se encuentra el Sector de Juegos de destreza para niños, contruidos en madera. En una de sus esquinas se encuentra la Gruta de Nuestra Sra. de Luján, que invita al visitante a recorrer sus 50 metros del largo hasta llegar a semi-cúpula final donde se encuentra el altar y la imagen de la Virgen.

Punta Médanos: A sólo 15 kilómetros al sur de San Bernardo se localiza el área que rodea a la Punta Médanos, donde se realizan safaris con vehículos 4 x 4 en la zona de dunas arenosas de mayor dimensión en esta costa.

En la punta fue instalado un faro, basado en una torre metálica piramidal, posee una garita para custodia y una altura de 59 metros. Ese faro fue traído desde Francia en 1891 y puesto en funciones dos años después.

Por razones históricas y teniendo en cuenta que dicha localidad cumple con el encuadramiento dispuesto por el marco legal vigente de la Ley provincial Nº 10.806, entendemos viable la procedencia de un justo y ansiado reclamo de ser declarada ciudad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia que el reconocimiento institucional significa para la potenciación y el desarrollo de la localidad, solicito a mis pares legisladores que me acompañen en este proyecto mediante la aprobación del mismo.

INDARTE DEBORA SILVINA
DIPUTADA.
BLOQUE FRENTE de TODOS.
H. C. DIPUTADOS. Pcia. de BS. AS.